



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

456/2005

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para desarrollar tareas de limpieza, mantenimiento y proceder a desmalezar el espacio de uso común ubicado en calle Soldado Lagos y Eva Perón, del barrio La Cantera.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a desarrollar tareas de limpieza, mantenimiento y reparación del alambre dentro del playón deportivo ubicado en la intersección de calles Soldado Águila y Eva Perón.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 76 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia